

Información Registral expedida por

JESUS SANZ FERNANDEZ

Registrador de la Propiedad de TOLOSA 1

Iurre Auzoa, 20 - 1º - TOLOSA

tlfno: 0034 943 675599

correspondiente a la solicitud formulada por

**DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA - DEPARTAMENTO DE
HACIENDA**

con DNI/CIF: P2000000F



Interés legítimo alegado:

Investigación jurídico-económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad

Identificador de la solicitud: F14MF49T5

Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.

Su referencia:E-371/OI

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE TOLOSA NUMERO UNO

DATOS DE LA FINCA

Datos Registrales: Tomo : 2284
Libro : 249 de ANDOAIN
Folio : 45
Finca : 3592
CRU: 20005000079609

DESCRIPCION

URBANA: Departamento número seis. Piso segundo derecha, según se accede por la escalera, destinado a vivienda, de la casa conocida con el nombre de Zalacañenea, sita en la calle Mayor, número cuarenta, de la villa de Andoain, actualmente número dieciseis. Ocupa una superficie solar de ochenta metros cuadrados. Linda: por Este, con fachada principal a la calle Mayor; por Oeste, con fachada al río Oria sobre tejadillo de la propia finca; por Norte, con escalera, y por Sur, con pared maestra. Se le atribuye una cuota de participación con relación al total valor de la casa de doce enteros cincuenta centésimas por ciento (12,50%). Referencia Catastral: 3730007 Número de finca: 3086712H.

TITULO:

Titular/es:

MARIA CRUZ IRUSTA ORBEGOZO, con DNI/CIF 15142580R,
JESUS MARIA IRUSTA ORBEGOZO, con DNI/CIF 15874553E,
JUAN MARIA IRUSTA ORBEGOZO, con DNI/CIF 72090144W y
MARIA CONCEPCION IRUSTA ORBEGOZO, con DNI/CIF 72090146G
Participación: La total finca, por partes iguales, con carácter privativo

Título : HERENCIA
Notario : Don Manuel Portela Viqueira
Población : DONOSTIA-SAN SEBASTIAN
Fecha Documento : 17/06/1992
Inscripción : 2ª
Fecha inscripción: 21/01/1993
Tomo/Libro/Folio : 1635/161/184
Finca : 3592

Título : HERENCIA
Notario : Don José Antonio Hebrero Hernández
Población : ANDOAIN
Fecha Documento : 28/04/2003
Inscripción : 4ª
Fecha inscripción: 12/05/2003
Tomo/Libro/Folio : 1635/161/186
Finca : 3592

CARGAS:

1) ANOTACION PREVENTIVA DE EMBARGO
A favor de : DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA
Sobre : 1/4 parte indivisa perteneciente a Don Jesús María Irusta Orbeagozo
Principal : 811.102,23 euros
Autoridad : Don Juan Carlos González Lombo
Fecha providencia : 15/01/2008
Anotación : A
Fecha anotación : 24/01/2008
Tomo/libro/folio : 1635/161/186

Finca : 3592

Al margen de la precedente anotación, se halla extendida una nota haciendo constar la expedición de la certificación de dominio y cargas a que se refiere el artículo 656 L.E.C

PRORROGA

Autoridad : Don Juan Carlos González Lombo
Fecha mandamiento : 12/12/2011
Anotación : C
Fecha anotación : 16/12/2011
Tomo/libro/folio : 1635/161/187
Finca : 3592

PRORROGA

Autoridad : Don Sabin Zubiri Rey
Fecha mandamiento : 16/09/2015
Anotación : E
Fecha anotación : 27/10/2015
Tomo/libro/folio : 2284/249/45
Finca : 3592

PRORROGA

Anotación : G
Fecha anotación : 19/08/2019
Tomo/libro/folio : 2284/249/45

2) ANOTACION PREVENTIVA DE EMBARGO

A favor de : DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA
Sobre : 1/4 parte indivisa perteneciente a Don Jesús María Irusta Orbeago
Principal : 811.102,23 euros
Autoridad : Don Juan Carlos González Lombo
Fecha providencia : 15/01/2008
Anotación : B
Fecha anotación : 24/01/2008
Tomo/libro/folio : 1635/161/187
Finca : 3592

Al margen de la precedente anotación, se halla extendida una nota haciendo constar la expedición de la certificación de dominio y cargas a que se refiere el artículo 656 L.E.C

PRORROGA

Autoridad : Don Juan Carlos González Lombo
Fecha mandamiento : 12/12/2011
Anotación : D
Fecha anotación : 16/12/2011
Tomo/libro/folio : 2284/249/45
Finca : 3592

PRORROGA

Autoridad : Don Sabin Zubiri Rey
Fecha mandamiento : 16/09/2015
Anotación : G
Fecha anotación : 27/10/2015
Tomo/libro/folio : 2284/249/45
Finca : 3592

PRORROGA

Autoridad : Don Andoni Erauskin Imaz
Fecha mandamiento : 24/07/2019
Anotación : H
Fecha anotación : 19/08/2019
Tomo/libro/folio : 2284/249/45

Finca : 3592

PRESENTACION:

No existen documentos presentados en el libro diario, pendientes de inscripción o anotación, relativos a la finca de que se trata.

Lo relacionado, es conforme y tiene efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

Tolosa, a veintiocho de mayo de dos mil veinte.

HONORARIOS: Arancel nº 4.

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, RGPD), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.
- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-
- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-
- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-
- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-
- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

ADVERTENCIAS

<http://www.registradores.org>

Pág. 4

-
- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).
 - Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).
 - Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.
 - El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url: <https://www.registadores.org/registroVirtual/privacidad.do>.

